



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ORDEN DEL DÍA N° 15
PERIODO ORDINARIO N° 135
- DE PRORROGA -
SESION N° 16
FECHA : 23 – 11 – 2017

De la Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General**; expidiéndose en los siguientes proyectos de ley:

ASUNTO N° 1. Mensaje N° 4620, por el cual se aprueban los convenios de colaboración suscriptos en fecha 7 de agosto y 10 de julio de 2017, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y el Colegio de Escribanos de la Provincia, Primera Circunscripción y Segunda Circunscripción, respectivamente.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (**Expte. N° 33704 – PE - Mensaje N° 4620**), del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueban los Convenios de colaboración suscriptos en fecha 7 de agosto y 10 de julio de 2017, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y el Colegio de Escribanos de la Provincia, Primera Circunscripción y Segunda Circunscripción, respectivamente; y, atento a las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto aconsejar su aprobación al texto enviado por el Poder Ejecutivo en su Mensaje, el que a continuación se transcribe:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :**

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los Convenios de Colaboración suscriptos en fechas 7 de agosto y 10 de julio de 2017, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe y El Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción y Segunda Circunscripción, respectivamente.

Lo actuado por el funcionario a cargo del Ministerio de referencia en la firma del mencionado convenio, fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante N° 2737 de fecha 12 de septiembre de 2017 e inscripto bajo los Nros. 7868 en fecha 11 de agosto de 2017, al Folio 141, Tomo XIV, el celebrado en fecha 7 de agosto de 2017 con el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción y 7805 en fecha 19 de julio de 2017, al Folio 109, Tomo XIV, el suscripto en fecha 10 de julio de 2017 con el mismo Colegio Profesional de la Segunda Circunscripción, ambos del Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, cuyas copias como anexos forman parte integrante de esta Ley.

ARTICULO 2º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 26 de Octubre de 2017.

***Galassi--Ayala-Nicotra-Mascheroni-Fernández-Bacarella-
Boscarol-Henn-Di Pollina.***

ASUNTO N° 2.- Mensaje N.º 4614, por el cual se aprueba el Convenio celebrado en fecha 11/10/16 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y el Instituto Nacional del Cáncer (INC), y su Acta Compromiso, suscripta en la misma fecha, en el marco del "Programa de Promoción a la Investigación en Cáncer" creado por Resolución N° 112/11 del Ministerio de Salud de la Nación.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (**Expte. N° 33506 – PE - MENSAJE N° 4614**), del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio celebrado en fecha 11/10/16 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y el Instituto Nacional del Cáncer (INC), y su Acta Compromiso, suscripta en la misma fecha, en el marco del "Programa de Promoción a la Investigación en Cáncer" creado por Resolución N° 112/11 del Ministerio de Salud de la Nación; y, atento a las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto aconsejar su aprobación al texto enviado por el Poder Ejecutivo en su Mensaje, el que a continuación se transcribe:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Convenio celebrado en fecha 11 de octubre de 2016 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y el Instituto Nacional del Cáncer (INC), y su Acta Compromiso, suscripta en la misma fecha, en el marco del "Programa de Promoción a la Investigación en Cáncer" creado por Resolución N° 112/11 del Ministerio de Salud de la Nación, con el objeto de fortalecer y mejorar la investigación de dicha patología en la República Argentina.

Dicho convenio y su Acta Compromiso, fueron aprobados "ad referéndum" de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1258 del 12/05/17 e inscriptos en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 24 de noviembre de 2016, con los Nros. 7360 y 7361, Folio 187, Tomo XIII, cuyo texto se agrega e integra la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 26 de Octubre de 2017.

***Galassi-Ayala-Nicotra-Mascheroni-Fernández-Bacarella-
Boscarol-Henn-Di Pollina.***





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De la Comisión de **Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión**;
expidiéndose en los siguientes proyectos:

De declaración:

ASUNTO N° 3. Del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la potencial pérdida de doscientos puestos de trabajo en los peajes del territorio, según informó el Sindicato Único de Trabajadores de Concesiones Viales, como consecuencia de la eliminación de las cabinas en rutas nacionales.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado en forma conjunta los proyectos de Declaración (**Expte. N° 33571 - CD-FSP**), del Diputado Carlos DEL FRADE, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la potencial pérdida de doscientos puestos de trabajo en los peajes del territorio, según informó el sindicato Único de Trabajadores de Concesiones Viales, como consecuencia de la eliminación de las cabinas en rutas nacionales, y el (**Expte. N° 33599-CD-BJS**), de la Diputada Claudia GIACCONE y del Diputado Julio EGGIMANN, por el cual esta Cámara manifiesta su preocupación por el anuncio de las autoridades de Vialidad Nacional de cerrar las cabinas de peaje en la Ruta 11 a la altura de las localidades de Nelson, Videla, Reconquista, Florencia y otras rutas nacionales concesionadas en la provincia, lo que pone en riesgo el trabajo de alrededor de 600 personas; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

“Su preocupación por la potencial pérdida de más de doscientos puestos de trabajo como consecuencia del anuncio realizado por las autoridades de Vialidad Nacional de cerrar las cabinas de peajes en la Ruta N° 11 a la altura de las localidades de Nelson, Videla, Reconquista, Florencia y otras rutas nacionales concesionadas dentro del territorio santafesino”.

Sala de la Comisión, 25 de Octubre de 2017.

Solís-Bacarella-Del Frade-Pieroni-Benas-Moyano.

ASUNTO N° 4. Del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el despido de tres (3) trabajadores del Club Atlético Newell's Old Boys de la ciudad de Rosario.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el Proyecto de Declaración (**Expte. N° 32929 - CD-FSP**), del Diputado Carlos DEL FRADE, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el despido de tres trabajadores del Club Newels Olds Boys de la ciudad de Rosario; y, por las razones que podrá dar su miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 25 de Octubre de 2017.

Solís-Bacarella-Bermúdez-Pieroni-Benas-Moyano-Del Frade.

ASUNTO N° 5.- De la señora diputada Moyano, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el cierre intempestivo de la empresa Bravo Energy de la ciudad de San Lorenzo, dejando sin trabajo a 35 trabajadores y se solidariza con los mismos.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el Proyecto de Declaración (**Expte. N° 33536 - CD-FP-UCR**), de la Diputada Claudia MOYANO, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el cierre intempestivo de la Empresa Bravo Energy de la ciudad de San Lorenzo, dejando sin trabajo a 35 trabajadores y se solidariza con los mismos; y, teniendo en cuenta que en fecha 13 de Septiembre del corriente año esta Comisión aprobara un dictamen del mismo tenor y que se encuentra incluido en el Orden del Día para la sesión de fecha 28 de septiembre de este año, la Comisión aconseja su archivo.

Sala de la Comisión, 25 de Octubre de 2017.

Solís-Bacarella-Bermúdez-Pieroni-Benas-Moyano-Del Frade.

ASUNTO N° 6.- De los señores diputados Meier y Del Frade, por el cual esta Cámara expresa su preocupación por el incremento de despidos, suspensiones y falta de pago de haberes en el territorio provincial desde la asunción de la alianza Cambiemos al mando del Gobierno Nacional.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el Proyecto de Declaración (**Expte. N° 32735-CD-FSP**), de la Diputada Mercedes MEIER y el Diputado Carlos DEL FRADE, por el cual esta Cámara expresa su preocupación por el incremento de despidos, suspensiones y falta de pago de haberes en el territorio provincial desde la asunción de la alianza Cambiemos al mando del gobierno nacional; y, por las razones que podrá dar su miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de la Comisión, 25 de Octubre de 2017.

Solís-Bacarella-Bermúdez-Pieroni-Benas-Moyano-Del Frade.

De comunicación:

ASUNTO N° 7.- Del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita a través del Ministerio de Trabajo disponga impulsar inspecciones en los locales comerciales de la ciudad de San Justo, departamento homónimo, como consecuencias de las denuncias realizadas por distintos trabajadores del sector, en relación a la situación laboral, condiciones de trabajo, registración de empleados y niveles salariales.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 33381-CD-FSP**), del Diputado Carlos Del FRADE, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Trabajo, disponga impulsar inspecciones en los locales comerciales de la ciudad de San Justo, departamento homónimo; como consecuencia de las denuncias realizadas por distintos trabajadores del sector, en relación a la situación laboral, condiciones de trabajo, registración de empleados y niveles salariales; y, por las razones que podrá dar su miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, impulsara inspecciones en los locales comerciales de la ciudad de San Justo, cabecera del departamento homónimo, como consecuencia de las denuncias realizadas por distintos trabajadores del sector, en relación a la situación laboral, condiciones de trabajo, registración de empleados y niveles salariales”.

Sala de la Comisión, 25 de Octubre de 2017.

Solís-Bacarella-Bermúdez-Pieroni-Benas-Moyano-Del Frade.

ASUNTO N° 8. Del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita a través del Ministerio de Trabajo disponga informar los motivos de la muerte del joven trabajador Brian Montero, de 27 años, en el predio de la exportadora Renova de la localidad de Timbúes, departamento San Lorenzo, ocurrida el viernes 18 de Agosto de 2017.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 33481 - CD-FSP**), del Diputado Carlos Del FRADE, por el cual se solicita a través del Ministerio de Trabajo disponga informar los motivos de la muerte del joven trabajador Brian Montero de 27 años, en el predio de la Exportadora Renova de la Localidad de Timbúes, Departamento San Lorenzo, ocurrida el viernes 18 de agosto de 2017; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del texto que a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en razón del accidente ocurrido el día 18 de agosto del corriente año, en el predio de la Exportadora Renova de la localidad de Timbúes, Departamento San Lorenzo, que le costara la vida a un trabajador, informe:

- a) si el Ministerio de Trabajo realizó inspecciones en la Empresa Renova en los últimos tres años, en caso afirmativo, cuáles fueron los resultados de las mismas;
- b) en caso de haberse constatado infracciones si se aplicaron las sanciones correspondientes; y,



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) si la Empresa Renova cumple con las condiciones de higiene y seguridad industrial acorde a la legislación vigente”.

Sala de la Comisión, 25 de Octubre de 2017.

Solís-Bacarella-Bermúdez-Pieroni-Benas-Moyano-Del Frade.

De la Comisión de **Seguridad Pública**; expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO N° 9. Del señor diputado Henn, por el cual se solicita disponga requerir a las autoridades de aplicación en Telecomunicaciones de la Nación - ENACOM, indique a las compañías operadoras telefónicas de los servicios fijo y móvil, que se aseguren que todas las llamadas generadas en la zona de Colastiné, ciudad de Santa Fe con destino al 911 y demás números, en particular como el 102, 103, 107, 144, 145 y 147, se enruten en la citada ciudad y no en la Provincia de Entre Ríos como es usual que suceda.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Publica ha considerado el proyecto de Comunicación (**Expte. N° 33643 - FP-NEO-UCR**), del señor diputad Henn, por el cual se solicita disponga requerir a las autoridades de aplicación en Telecomunicaciones de la Nación - ENACOM, indique a las compañías operadoras telefónicas de los servicios fijo y móvil, que se aseguren que todas las llamadas generadas en la zona de Colastiné, ciudad de Santa Fe con destino al 911 y demás números, en particular como el 102, 103, 107, 144, 145 y 147, se enruten en la citada ciudad y no en la Provincia de Entre Ríos como es usual que suceda; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, requiera a la Autoridad de Contralor, Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que aseguren que los destinos 911, 102, 103, 107, 144 145 y 147 se enruten específicamente en los distritos de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, en el territorio de la Provincia de Santa Fe”

Sala de la Comisión, 25 de Octubre de 2017.

Pieroni-Fernández-Tejeda-Vucasovich.

ASUNTO N° 10. De la señora diputada Vucasovich, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Acusación y por su intermedio al Fiscal General, disponga informar respecto de la cantidad de denuncias por abigeato y usurpación de inmuebles rurales en la Provincia.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de Comunicación (**Expte. N° 33675 - CD-CSF-BF**), de la señora diputada Vucasovich, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Acusación y por su intermedio al Fiscal General, disponga informar respecto de la cantidad de denuncias por abigeato y usurpación de inmuebles rurales en la Provincia; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe la cantidad de denuncias de abigeato y la cantidad de denuncias de usurpación de inmuebles rurales en el Territorio Provincial”.-

Sala de la Comisión, 25 de Octubre de 2017.

Pieroní-Fernández-Tejeda-Vucasovich.

De la Comisión de **Industria, Comercio y Turismo**; expidiéndose en el siguiente proyecto de comunicación:

ASUNTO N° 11. Del señor diputado Pieroni, por el cual se solicita disponga realizar la gestiones ante el Gobierno Nacional para que cumpla y haga cumplir la Resolución ENACOM 8507/2016, referente a la normatividad y validación de identidad de los usuarios titulares de telefonía móvil.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 33705 - CD-FP-PS**), presentado por el Diputado Oscar Pieroni, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan disponga realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para que cumpla y haga cumplir la Resolución ENACOM 8507/2016, referente a la nominatividad y validación de la identidad de los usuarios titulares de telefonía móvil; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan disponga realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para que cumpla y haga cumplir la Resolución ENACOM 8507/2016, referente a la nominatividad y validación de la identidad de los usuarios titulares de telefonía móvil”.-

Sala de la Comisión; 26 de Octubre de 2017.

Fernández-Martínez-Tejeda-Giaccone-Gregoret-Garibaldi.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De la Comisión de **Promoción Comunitaria**; expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO N° 12. De la señora diputada Tejeda, por el cual se solicita disponga gestionar ante el P.E.N., la reapertura de la Residencia Geriátrica Talarico Toretta, de la localidad de Desvío Arijón, departamento San Jerónimo.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 33664 - CD-FP-NEO-UCR**), de la diputada María Tejeda, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, la reapertura de la Residencia Geriátrica Talarico Toretta, de la localidad de Desvío Arijón, departamento San Jerónimo; por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de forma en el texto que a continuación se transcribe, aconseja la aprobación del mismo.

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente, evalúe la posibilidad de iniciar gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, para solicitar la reapertura de la Residencia Geriátrica Talarico Toretta, de la localidad de Desvío Arijón, departamento San Jerónimo”

Sala de la Comisión, 26 Octubre de 2017.

Blanco-Eggimann-Pieroni-Tepp-Yacuzzi.

ASUNTO N° 13. De los señores diputados Eggimann y Giaccone, por el cual se solicita disponga gestionar ante el Gobierno Nacional, la restitución de los servicios de la obra social a los jubilados afiliados al PAMI de la Provincia, en sus respectivos lugares de residencia.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación N° (**Expte. N° 33667-CD-BJS**), de los diputados Julio Eggimann y Claudia Giaccone, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar ante el Gobierno Nacional, la restitución de los servicios de la obra social a los jubilados afiliados al PAMI de la provincia, en sus respectivos lugares de residencia; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de forma en el texto que a continuación se transcribe, aconseja la aprobación del mismo.

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, gestione ante las Autoridades del Gobierno de la Nación la restitución de los servicios de la obra social a los jubilados afiliados al Programa de Atención Médica Integral (PAMI) de la Provincia de Santa Fe, en sus respectivos lugares de residencia”.-





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 26 Octubre de 2017.

Blanco-Eggimann-Pieroni-Tepp-Yacuzzi.

De la Comisión de **Vivienda y Urbanismo**; expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO N° 14.- De los señores diputados Meier y Del Frade, por el cual se solicita a través de la Secretaría de Hábitat y/o del organismo que corresponde disponga un plan de viviendas para la comunidad de Colonia Mascias, departamento Garay.
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 33057 - CD-FSP**), de la Diputada Mercedes Meier, por el cual se solicita a través de la Secretaría de Hábitat y/o del organismo que corresponde disponga un plan de viviendas para la Comunidad de Colonia Macias, Departamento Garay, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su aprobación.

“La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el poder ejecutivo a través de la Secretaria de hábitat y/o del organismo que corresponda disponga un plan de viviendas para la comunidad de Colonia Mascias, departamento Garay”.-

Sala de la Comisión, 26 de Octubre de 2017.

Chialvo-Solís-Yacuzzi-Meier-Tepp.

ASUNTO N° 15.- Del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Hábitat y Vivienda e Infraestructura y Obras, disponga realizar los trabajos necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrio Tigre de Villa Gobernador Gálvez.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 33182 - CD-FSP**), del Diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Hábitat y Vivienda e Infraestructura y Obras, disponga realizar los trabajos necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de “Barrio Tigre” de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su aprobación.

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Hábitat y Vivienda e Infraestructura y Obras, disponga realizar los trabajos necesarios para





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mejorar la calidad de vida de los habitantes de Barrio Tigre de Villa Gobernador Gálvez”.

Sala de la Comisión, 26 de Octubre de 2017.

Chialvo-Solis-Yacuzzi-Meier-Tepp.

ASUNTO N° 16.- Del señor diputado del Frade, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Hábitat y Vivienda e Infraestructura y Obras, disponga realizar los trabajos necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrio Toma 1 de Villa Gobernador Gálvez.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el Proyecto de Comunicación **(Expte. N.º 33183 CD-FSP)**, del Diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Hábitat y Vivienda e Infraestructura y Obras disponga realizar los trabajos necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de “Barrio Toma 1” de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su aprobación.

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Hábitat y Vivienda e Infraestructura y Obras, disponga realizar los trabajos necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Barrio Toma 1 de Villa Gobernador Gálvez”.

Sala de la Comisión, 26 de Octubre de 2017.

Chialvo-Solis-Yacuzzi-Meier-Tepp.

De las Comisiones de **Salud Pública y Asistencia Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión**; expidiéndose en el siguiente proyecto de comunicación:

ASUNTO N° 17.- Del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Salud, Medio Ambiente, Trabajo y de la Producción, disponga informar sobre los análisis y controles que vienen haciendo en los últimos diez años con respecto a la empresa Molinos Río de la Plata, ubicada en la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **(Expte. N° 33587-CD-FSP)**, proyecto de comunicación del señor diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, Medio Ambiente, Trabajo y Producción, disponga informar sobre los análisis y controles que



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vienen haciendo en los últimos diez años con respecto a la empresa Molinos Río de la Plata, ubicada en la ciudad de San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a los análisis y controles que vienen haciendo en los últimos diez años a la empresa Molinos Río de la Plata, ubicada en la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo, informe lo siguiente:

- a) registros existentes de las inspecciones y análisis practicados en los últimos diez años sobre los potenciales riesgos a la salud pública que pueden derivar de las prácticas productivas de la empresa Molinos Río de la Plata;
- b) informes de calidad ambiental y cuáles fueron sus resultados en la última década;
- c) inspecciones laborales realizadas en la empresa;
- d) medidas que se implementaron para reducir el nivel de siniestros laborales; y,
- e) controles efectuados sobre la calidad de las instalaciones de la empresa”

Sala de la Comisión, 27 de Setiembre de 2017.

Yaccuzzi-Gutiérrez-Tepp-Meier-Chialvo-Augsburger-Fernández.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 33587 CD-FSP**), autoría del Diputado Carlos DEL FRADE, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Salud, Medio Ambiente, Trabajo y Producción, disponga informar sobre los análisis y controles que vienen haciendo en los últimos diez años con respecto a la empresa Molinos Río de la Plata, ubicada en la ciudad de San Lorenzo; y que cuenta con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión resuelve adherir al texto emitido por la Comisión de Salud y Asistencia Social, aconsejando su aprobación.

Sala de Comisión, 11 de Octubre de 2017.

Mascheroni-Ayala-Giustiniani-Bermúdez-Real-Nicotra.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación (**Expte. N° 33587 - CD-FSP**), del Diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, Medio Ambiente, Trabajo y Producción, disponga informar sobre los análisis y controles que vienen haciendo en los últimos diez años con respecto a la empresa Molinos Río de la Plata, ubicada en la ciudad de San Lorenzo; y atento de que cuenta con dictámenes de las Comisiones de Salud Pública y



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asistencia Social, y, Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Sala de la Comisión, 25 de Octubre de 2017.

Solís-Bacarella-Bermúdez-Pieroni-Benas-Moyano-Del Frade.

De las Comisiones de **Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda**; expidiéndose en el siguiente proyecto de comunicación:

ASUNTO N° 18. Del señor diputado Cavallero, por el cual se solicita a través de Aguas Santafesina (ASSA), disponga realizar la obra de desagües cloacales en la zona comprendida entre las calles Avellaneda, 24 de Setiembre, Pte. Quintana y Manantiales de la ciudad de Rosario.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 32913-CD - FJV**), del diputado Héctor CAVALLERO, por el cual se solicita a través de Aguas Santafesina (ASSA), disponga realizar la obra de desagües cloacales en la zona comprendida entre las calles Avellaneda, 24 de Setiembre, Pte. Quintana y Manantiales de la ciudad de Rosario, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan, la realización de las obras de desagües cloacales en la zona comprendida entre las calles Avellaneda, 24 de Setiembre, Pte. Quintana y Manantiales de la ciudad de Rosario”.-

Sala de la Comisión, 31 de Mayo de 2017.

Martino-Cavallero-Giustiniani-Boscarol-Real-Gregoret.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 32913 CD-FJV**), del Diputado Héctor Cavallero; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través de Aguas Santafesinas ASSA), disponga realizar la obra de desagües cloacales en la zona comprendida entre las calles Avellaneda, 24 de Setiembre, Pte. Quintana y Manantiales de la ciudad de Rosario; que cuenta con dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y por las razones expuestas y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, evalúe realizar la obra de desagües cloacales en la zona comprendida entre las calles Avellaneda, 24 de Setiembre, Pte. Quintana y Manantiales de la Ciudad de Rosario.”





CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 26 de Octubre de 2017.

***Galdeano-García-Benas-Blanco-Martino-Cavallero-Angelini-
Más Varela-Palo Oliver.***

De las Comisiones de **Asuntos Comunales y de Vivienda y Urbanismo**; expidiéndose en el siguiente proyecto de comunicación:

ASUNTO N° 19. Del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita a través del Ministerio de Infraestructura, en relación a la construcción de las casas, disponga informar sobre una serie de falencias denunciadas por vecinos del barrio "Tierra de Sueños 3" de la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 32595 - CD-FSP**), presentado por el Diputado Carlos DEL FRADE, por el cual se solicita a través del Ministerio de Infraestructura, en relación a la construcción de las casas, disponga informar sobre una serie de falencias denunciadas por vecinos del barrio "Tierra de Sueños 3" de la localidad de Roldan, departamento San Lorenzo y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su pase al **Archivo** .-

Sala de la Comision, 13 de Septiembre de 2017.

Oliver-Martinez-Bacarella-Tejeda-Coteluzzi.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 32595 - CD-FSP**), del Diputado Carlos DEL FRADE, por el cual se solicita a través del Ministerio de Infraestructura, en relación a la construcción de las casas, disponga informar sobre una serie de falencias denunciadas por vecinos del Barrio "Tierra de Sueños 3" de la localidad de Roldan, departamento San Lorenzo; y que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales, y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Asuntos Comunales aconsejando su Archivo .-

Sala de la Comisión, 26 de Octubre de 2017.

Chialvo-Solís-Yacuzzi-Tepp.

